

La Asamblea da luz verde a esta iniciativa que se aplicará a todos los tramos del IRPF, al mínimo personal y familiar y a las deducciones

La Comunidad de Madrid se convierte en la primera región de régimen común en aprobar la deflactación por segundo año consecutivo

- El Ejecutivo regional insta al Gobierno de España a que haga lo propio con la parte estatal del impuesto sobre la renta
- Es un compromiso de la presidenta Isabel Díaz Ayuso que pretende corregir un incremento de tributación por las subidas salariales para hacer frente a la inflación
- La medida supondrá un ahorro de 153 millones de euros para los 3,5 millones de contribuyentes madrileños

7 de diciembre de 2023.- La Comunidad de Madrid se ha convertido en la primera región de régimen común en aprobar la deflactación por segundo año consecutivo, tras obtener luz verde en el Pleno de la Asamblea de Madrid celebrado hoy. De esta forma, el Gobierno regional evita que las subidas salariales supongan un mayor pago en el Impuesto sobre las Renta de las Personas Físicas (IRPF).

La medida entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid que se prevé antes de que acabe el año para que entre en vigor en este mismo ejercicio. De esta manera, se podrán beneficiar ella los 3,5 millones de contribuyentes madrileños en la declaración de la renta que realicen en 2024. Se estima un ahorro de 153 millones de euros, que se suma al generado por la aprobada en 2022.

Se aplicará un 3,1% a todos los tramos, al mínimo personal y familiar, y a las deducciones ya existentes sobre el mismo, así como a los límites de renta para poder acceder a ellas.

Durante su intervención en la Cámara, la consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Rocío Albert, ha recordado que se trata de un compromiso de la presidenta Isabel Díaz Ayuso de llevarla a cabo siempre que la inflación se sitúe por encima del 2%. De ella, se beneficiarán especialmente las rentas más bajas. Así, un trabajador menor de 65 años con ingresos brutos de 25.000 y con dos hijos a cargo (uno menor de tres años) la reducción será del 4,08%, mientras que para las medias el ahorro será del 2,47% y para las altas del 1,72%.

MADRID SOLICITA AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE TOME EJEMPLO

Se trata, según la responsable del área económica del Ejecutivo regional, de una “medida justa y oportuna, enmarcada dentro de una estrategia fiscal que persigue reducir el esfuerzo tributario que realizan los contribuyentes, de manera que puedan disponer de un dinero que les pertenece como mejor estimen para sus intereses”.

A su vez, Albert ha instado al Gobierno de España a que haga lo propio con el tramo estatal, criticando que no lo hiciese “el pasado año, el de mayor inflación desde 1986”, recordando que además de no hacerlo “lleva aprobadas 54 subidas de impuestos desde 2019 y acaba de firmar unos pactos de investidura que garantizan un nuevo hachazo fiscal de dimensiones históricas”.